El Gobierno define hoy cómo será la próxima fase para enfrentar la pandemia, que arranca el lunes

6 noviembre, 2020

Los anuncios se concretarían por la tarde. El gobernador de Mendoza solicitó volver al Distanciamiento Social y la apertura de varias actividades.

El presidente Alberto Fernández definirá hoy con el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, y el jefe del gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, cómo será la próxima fase para enfrentar la pandemia de coronavirus en el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), donde en las últimas semanas parece consolidarse una baja de casos positivos.

Fernández recibirá a Kicillof y Rodríguez Larreta en la residencia de Olivos, a partir de las 10.30 pero, de acuerdo con lo estimado por voceros oficiales, los anuncios para la nueva etapa se concretarían por la tarde, desde Casa Rosada, aunque todavía no está definido el formato que tendrá esa comunicación.

El presidente también debe definir cómo seguirán las restricciones en las ciudades del interior del país en el que se detectaron aumentos en la cantidad de casos de coronavirus o se mantienen mesetas altas de contagios por semanas.

El 23 de octubre pasado, el mandatario había anunciado desde Misiones que se mantendrían las disposiciones de aislamiento y distanciamiento social “por 14 días más”, período que termina el domingo próximo.

En aquella oportunidad, el presidente hizo el anuncio junto al ministro de Salud, Ginés González García, y el gobernador local, Oscar Herrera Ahuad.

Pese a que se registraba entonces una baja en el número de contagios en el AMBA, Fernández advirtió que todavía se estaba “lejos de superar el problema” y que la mayor transmisión comunitaria se había trasladado a las provincias.

Remarcó que ocho distritos concentraban el 55 por ciento de los contagios: Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y San Luis.

El Gobierno resolvió entonces que Misiones, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, La Pampa, Catamarca, Jujuy y San Juan se encuadrarían en la modalidad de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Dispo), mientras que departamentos y ciudades de otras 16 provincias seguirán bajo la modalidad de aislamiento.

El ASPO, en tanto, fue dispuesto para el AMBA, el resto de la provincia de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, La Rioja,

Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

El pedido de Suarez

El gobernador Rodolfo Suarez, solicitó formalmente a la Nación recategorizar nuevamente a los departamentos del Gran Mendoza, Tupungato y Tunuyán e incluirlos en la fase de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). El pedido fue enviado al jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, con el detalle de la situación sanitaria y epidemiológica de la provincia.

En este sentido, el mandatario detalló que “la curva de contagio se encuentra amesetada y en franco retroceso en cuanto a los porcentajes de positividad, la baja tasa de letalidad (1,62%) y la tasa de duplicación que a la fecha se encuentra en más de 60 (sesenta) días”. Indicó en el pedido que “el índice Rt a la fecha es de 0.77 y la tasa de ocupación de camas UTI es de aproximadamente 80% (ochenta por ciento) y la de camas de sala, inferior al 65% (sesenta y cinco por ciento)”.

Suarez también pidió que “en caso de que por determinado motivo no se accediera a lo anteriormente solicitado” se contemple la autorización para reanudar las reuniones familiares, turf, centros culturales y salas, jardines maternales, salas de juego y casinos, Fútbol 5, escuelas de verano y natatorios en clubes.

Además, el gobernador solicitó la apertura del turismo nacional e internacional al pedir “la autorización de ingreso por el Paso Internacional Cristo Redentor, mediante acceso terrestre en vehículos particulares o servicio de transporte público de pasajeros, o mediante transporte aéreo”.

Suarez sostuvo que con el pedido busca poder “reactivar las distintas actividades de la economía provincial, que se han visto severamente afectadas por la pandemia y las medidas que

debieron adoptarse como consecuencia de la misma, en protección de la salud de la población”.

Fuente: Télam, Prensa Gobierno Mendoza